



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 22 de febrero de 2019
SDM-SC 37658

Señora
LUZ YANETH AVENDAÑO GUZMAN
CARRERA 76A # 18-08 SEGUNDO PISO
TELEFONO 31421116876
CIUDAD

REF: Respuesta SDM 51075

Señora Luz

472	Motivo de Devolución	Fecha de Devolución	Por quién Devuelto
Número de Documento		Valor de la Multa	
Código de Identificación		Código de Devolución	
Observaciones		Observaciones	
DE CNA 72		CNA 77	
CAVCH 17		CII 18A	

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al comparendo 1100100000003192596 del 08/16/2012. actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibidem. No siendo otro el motivo de la presente me suscribo con el respeto acostumbrado.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

d. Señora Suarez

2

EMITENTE

Alcaldía Mayor de Bogotá
Dirección de Tránsito y Circulación
Calle 13 # 37-35

Bogotá D.C.
Número de Documento
Código Postal: 111611000
Código de Identificación: 10001239

DESTINATARIO

Alcaldía Mayor de Bogotá
Dirección de Tránsito y Circulación
Calle 13 # 37-35

Bogotá D.C.

Alcaldía Mayor de Bogotá

Código Postal: 10001239

Alcaldía Mayor de Bogotá

Alcaldía Mayor de Bogotá

Alcaldía Mayor de Bogotá

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

37 - 35

100

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9489

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-51075/ LUZ YANETH AVENDAÑO GUZMAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-37658 d el 22 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

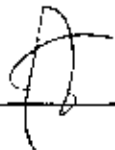
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-51075.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)